

5 PAISAJE CAMPESINO

PAISAJE CAMPESINO

5. Relación de la vocación agrícola del municipio con el paisaje campesino

Tradicionalmente, Marinilla ha sido reconocida como una región agrícola de gran importancia debido a su amplia experiencia y al significativo volumen de producción que la ha destacado dentro de la subregión del Oriente antioqueño. Gran parte de esto se dio gracias a la implementación del Desarrollo Rural Integrado -DRI, planteado en el Plan de desarrollo “Para Cerrar la Brecha” del expresidente Alfonso López Michelsen (1974-1978), que consistía en la intervención estatal en las áreas rurales por medio de la integración de servicios y el desarrollo tecnológico productivo (Urrutia, Durán, & David Baquero, 2017), que buscaba la modernización del campo y el uso de herramientas tecnológicas para lograr una agricultura diversificada. Por otro lado, el aumento de la producción agrícola también se vio impactada por la implementación de la Revolución Verde “que contemplaba generar altas tasas de productividad agrícola a partir de una producción extensiva a gran escala y el uso de alta tecnología” (Ceccon, 2008). Debido a esto, se generaron cambios significativos en las prácticas agrícolas de los ecosistemas biodiversos, fomentando la adopción de monocultivos que dependían del uso de agroquímicos de síntesis (compuestos artificiales) (Molina, 2021).

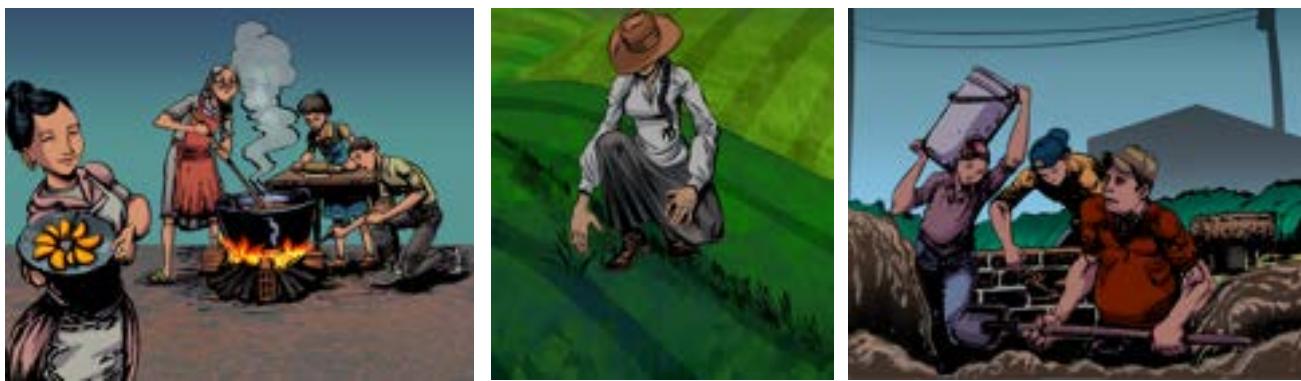


El DRI tenía como objetivos principales vincular la economía campesina al mercado, y aumentar el ingreso real y el empleo en el sector campesino, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas más pobres del campo. Para lograr esto, se invirtió en infraestructura básica, consolidación de los aspectos productivos y de mercadeo (DNP, 2023).



El DRI tuvo una dinámica fuerte en los municipios, especialmente en la tecnificación del campo y el mejoramiento rural, incluyendo la implementación de acueductos. Esto, junto con la introducción de paquetes tecnológicos, ha llevado a una producción masiva en Marinilla desde la década de 1970 (Valencia de Jaramillo, García Monsalve, & Arias Giraldo, 2007), generando remanentes de alimentos que no sólo han satisfecho la demanda local, sino que también han sido exportados a diferentes partes del país. Sin embargo, la aplicación de las estrategias de la Revolución Verde ha implicado el uso de agroquímicos que causan impactos ambientales y de salud por el uso de plaguicidas, debido a que los agricultores realizan la labor de aplicación sin utilizar el equipo de protección necesaria, como se ve reflejado para el caso de Marinilla en la investigación “Salud y riesgos ocupacionales para el manejo de plaguicidas en campesinos agricultores, municipio de Marinilla” (Tabares, Juan C y Yolanda López, 2011).

5.1. Paisaje campesino



Cultura + Economía + Comunidad

El concepto de paisaje campesino debe entenderse como una relación físico-espacial, en la que se integran los aspectos culturales, económicos, comunitarios, las relaciones con el territorio y la organización social. Es una representación de los contextos territoriales, socioculturales, las costumbres y los procesos productivos, así como la percepción o significados del turismo y proyecciones o sueños de las veredas que componen el territorio.

Para entender la evolución y los cambios del paisaje campesino, se hace el abordaje desde un punto de vista de los recuerdos y los ecos, hasta llegar a las vivencias, con los sucesos que han marcado las últimas tres décadas. Para esto se utilizan como fuentes primarias entrevistas realizadas a distintas personas conocedoras del tema y del municipio y como fuente secundaria, el análisis bibliográfico al respecto.



De esta forma, para pensar en el paisaje campesino y el denominado Distrito Agrario, es necesario remontarse a la aparición de las Unidades de Asistencia Técnica Agropecuaria-UMATA, creadas por el decreto 1929 de 1994 por orden nacional, como reglamentación de la ley 101 de 1993 (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2023), presentadas por el ICA y la Secretaría de Agricultura de la Gobernación. Inicialmente, el programa piloto a nivel nacional eligió 60 municipios, a nivel departamental fueron 3, entre los que se encontraba Marinilla. La UMATA fue creada, entonces, por acuerdo municipal N°16 del 12 de diciembre de 1992. A partir de acá se crea el Plan Agropecuario municipal como ruta de acción a los siguientes años donde se empezó a hablar de Distrito Agrario.

Con respecto a la UMATA, Doris Suaza quien presidió la Secretaría de Agricultura y Ambiente - SAYA, en 1993, comentó:

La asistencia técnica agropecuaria y la extensión rural nacen aquí, en Colombia y en América Latina por la Revolución Verde, entonces cuando en este mundo globalizado, se pasa a la agricultura convencional y abandona toda la agricultura tradicional que se tenía antes, lo hace con una intención, para hacer ese cambio hacia la agricultura convencional necesita profesionales, formados en ese paquete. Entonces, todos los que nos formamos en esa época e incluso todavía porque eso todavía está vigente, nos forman en las universidades para enseñarles a los campesinos a que produzcan de esta manera, con Revolución Verde, con químicos, con venenos. Cuando empiezan las UMATAS estamos en el boom de la Revolución Verde, entonces la asistencia técnica obedece a ese modelo. Marinilla fue uno de los municipios pilotos para la Revolución Verde (Doris Suaza, entrevista 2022).



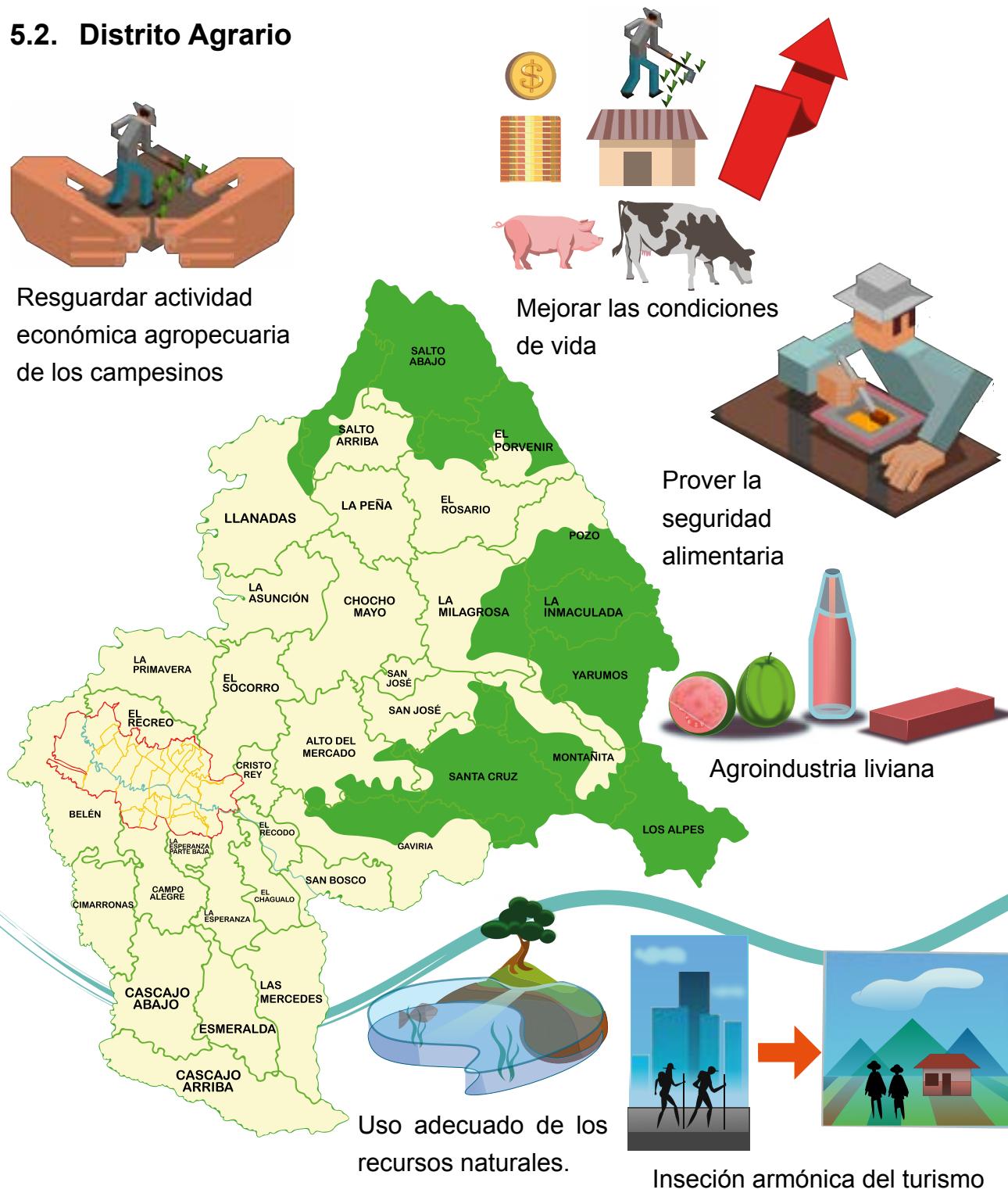
SIEMBRA TRADICIONAL



SIEMBRA REVOLUCIÓN VERDE

Debido a la problemática ocasionada por la Revolución Verde y a la fase de implementación de las UMATAS en la que se encontraba la agricultura del Oriente, se hace entre los años 1994-1996 la organización de los planes regionales para la producción agrícola, donde se implementó, desde una asociación de municipios, el “proyecto pueblos”, el cual incluía a Rionegro, La Ceja del Tambo, Guarne, El Carmen de Viboral, El Santuario, El Retiro, San Vicente Ferrer, La Unión y Marinilla, y fue coordinado por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE (CORNARE, Determinantes y Asuntos Ambientales para el Ordenamiento Territorial Municipal, 2012). Estos municipios asociados posteriormente crearon el Distrito Agrario.

5.2. Distrito Agrario



El Distrito Agrario consiste en una subregión dentro de la entidad municipal para proteger, resguardar la actividad económica y agropecuaria de los campesinos, mejorar las condiciones de vida, promover la seguridad alimentaria, inserción armónica del turismo rural, la agroindustria liviana y el uso adecuado de los recursos naturales (Marinilla, 2022). Este estaba dividido en los siguientes componentes (Valencia de Jaramillo, García Monsalve, & Arias Giraldo, 2007):

Ordenamiento territorial: incluye tres aspectos principales de la planificación:



En la finca



En la vereda



**En el
ámbito
municipal**

para tener en cuenta necesidades y requerimientos específicos, persiguiendo una gestión adecuada de la tierra y garantizar una producción agrícola sostenible.

con los promotores campesinos, con el objetivo de crear un plan de desarrollo para la comunidad.

para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible en la región.

Educación: el diseño e implementación de programas educativos adecuados y la promoción de la educación campesina no formal, son estrategias fundamentales para el desarrollo agropecuario sostenible en la zona rural.

Investigación y desarrollo participativos de tecnologías: se promueve la colaboración entre instituciones públicas, privadas y las comunidades campesinas organizadas para impulsar la investigación en alternativas más sanas y rentables en el sector agropecuario, desarrollando tecnologías apropiadas y más limpias para mejorar las condiciones productivas y fomentar el desarrollo sostenible en la región.



comunidades campesinas organizadas

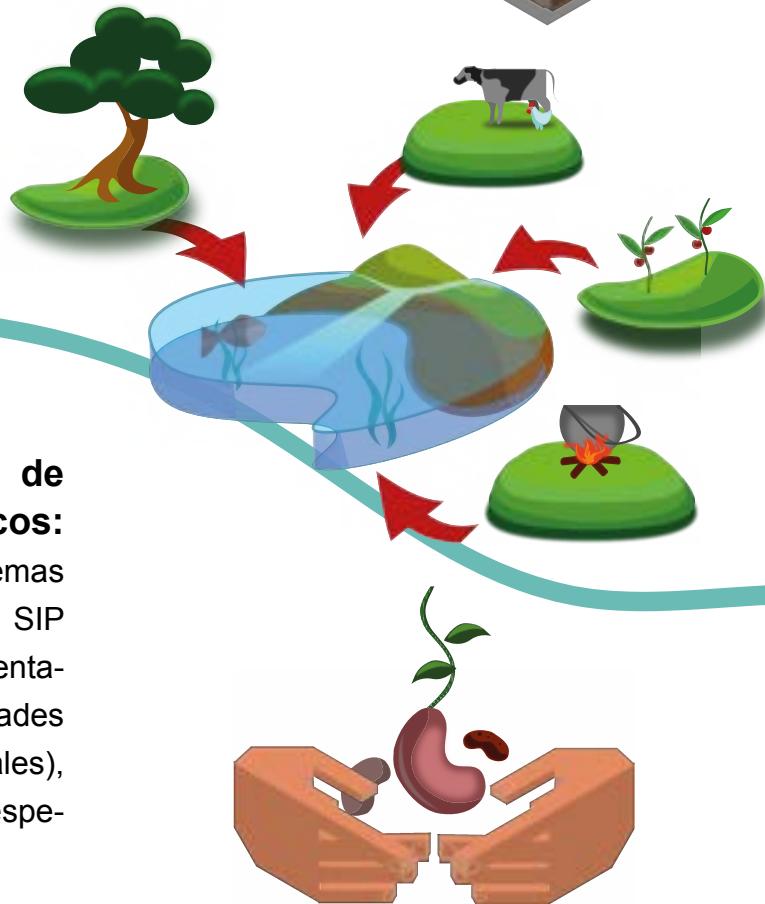


fomentar el desarrollo sostenible en la región.

Seguridad alimentaria: el objetivo es impulsar la seguridad alimentaria en los ámbitos familiar, local y regional, a través de la ejecución de proyectos productivos de pequeña escala, tanto a nivel familiar como comunitario, que ayuden a mejorar la producción de alimentos más saludables y generen mayores ingresos.

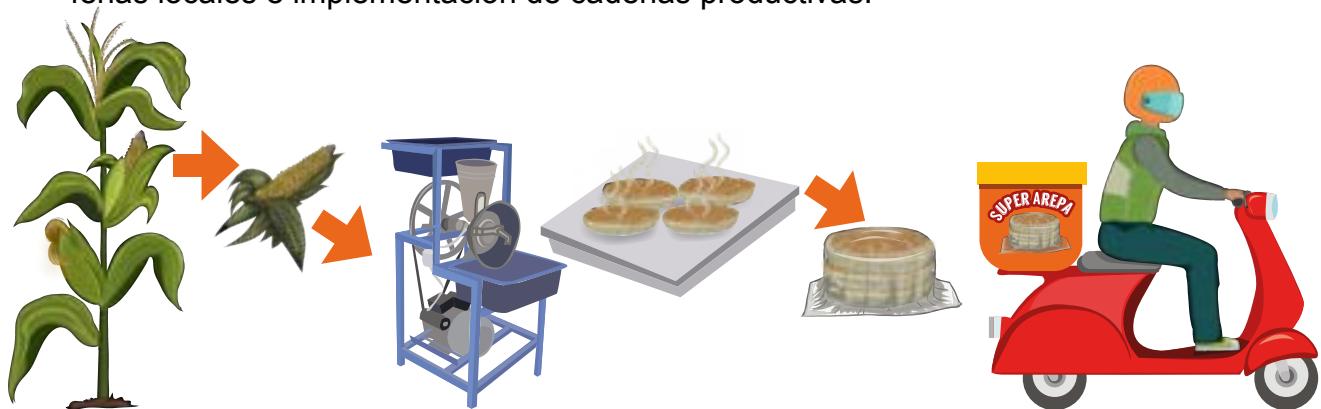


Manejo sostenible de los recursos naturales: con la protección de los recursos naturales y biodiversos.



Manejo y conservación de los recursos genéticos: partiendo del uso de los Sistemas Integrados de Producción - SIP (estrategias de producción sustentables que integran actividades agrícolas, ganaderas y forestales), se realiza la recuperación de especies nativas y existentes.

Transformación y comercialización: para la transformación, generación de valor agregado al producto, para la comercialización a través de la promoción de ferias locales e implementación de cadenas productivas.



Con la creación del Distrito Agrario se estableció un fondo especial para financiar proyectos de desarrollo rural, con recursos provenientes del 10% del impuesto predial recaudado en esa misma zona. Esta disposición fue reglamentada por el Acuerdo 062 de 2010 del Concejo Municipal.

El Distrito Agrario en Marinilla, en su creación en 1990, estaba ubicado en la zona norte del municipio, marcado en la Figura 18a. con color azul. Se definió de esta manera, porque la zona sur estabas muy intervenida, con fábricas, empresas de flores, fincas de recreo, y la habitaba un menor número de población campesina. En el año 2022, el Concejo Municipal aprobó un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, con vigencia hasta el año 2035 en el que se modificó el Distrito Agrario de acuerdo con las nuevas realidades socioeconómicas y de ocupación de la tierra, el cual está definido como se muestra en la Figura 18b.

Distrito Agrario

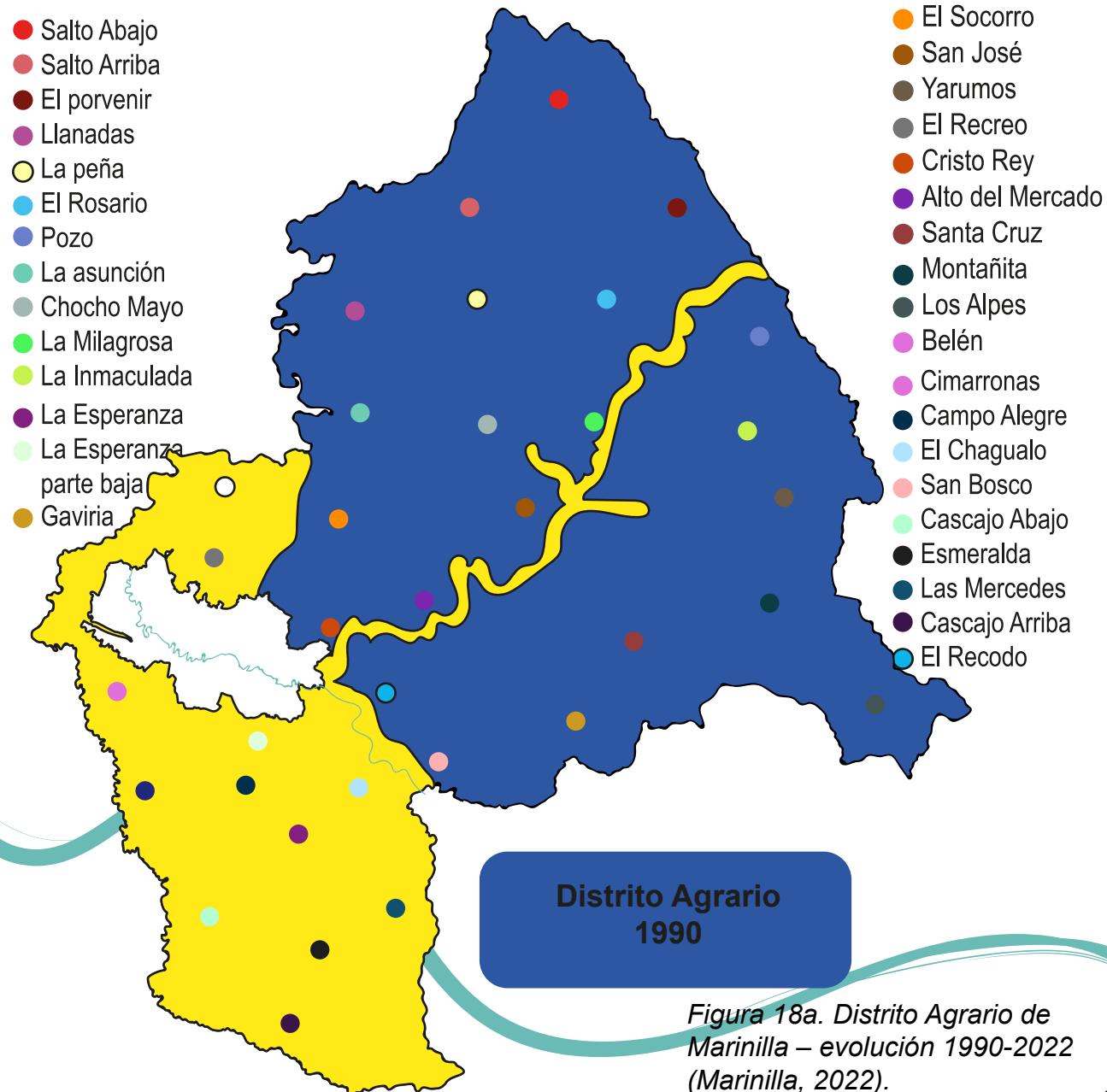


Figura 18a. Distrito Agrario de Marinilla – evolución 1990-2022 (Marinilla, 2022).

- Salto Abajo
- Salto Arriba
- El porvenir
- Llanadas
- La peña
- El Rosario
- Pozo
- La asunción
- Chocho Mayo
- La Milagrosa
- La Inmaculada
- La Esperanza
- La Esperanza parte baja

- La Primavera
- El Socorro
- San José
- Yarumos
- El Recreo
- Cristo Rey
- Alto del Mercado
- Santa Cruz
- Montañita
- Los Alpes
- Belén
- Cimarronas
- Campo Alegre
- El Chagualo
- San Bosco
- Cascajo Abajo
- Esmeralda
- Las Mercedes
- Cascajo Arriba
- El Recodo
- Gaviria

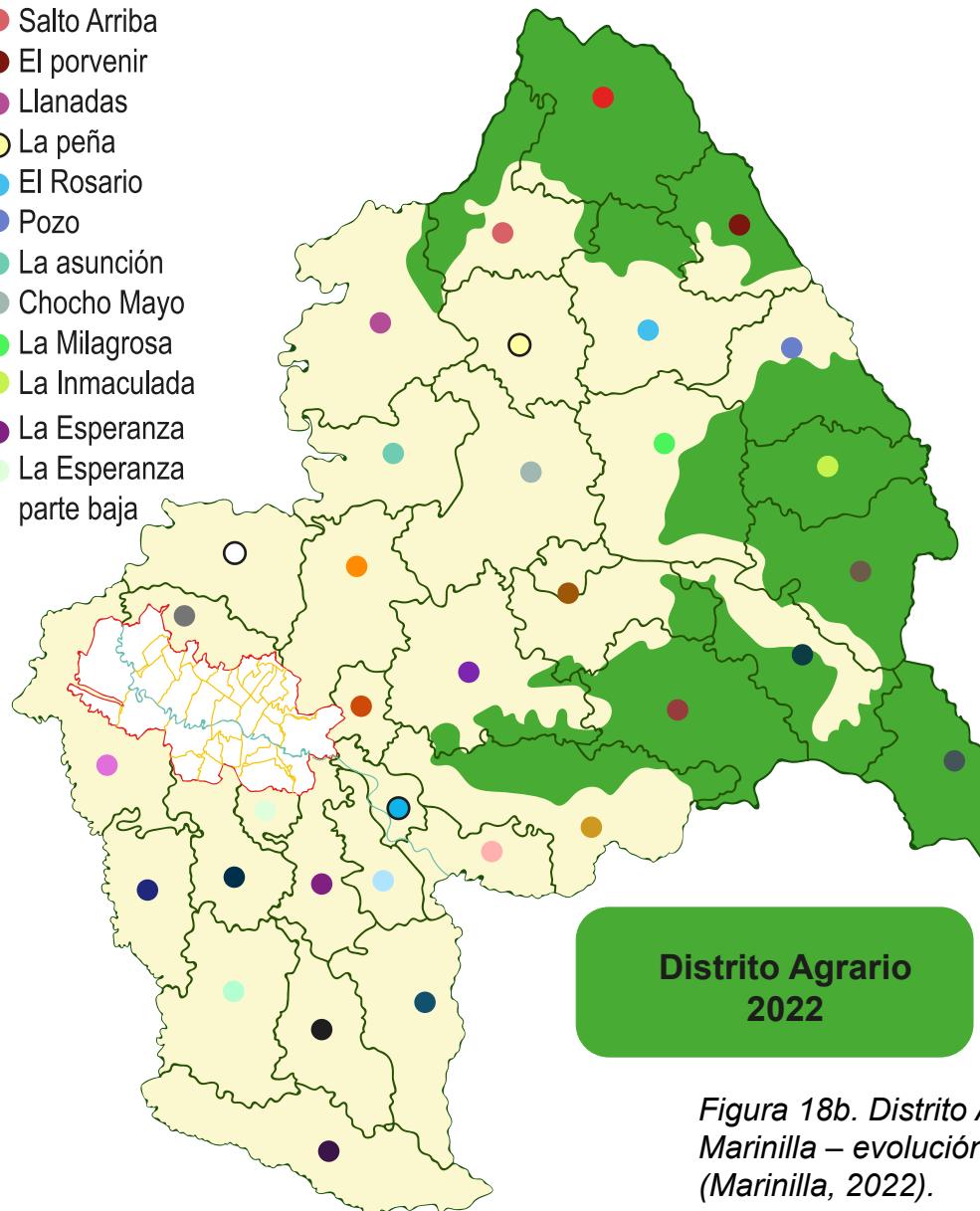


Figura 18b. Distrito Agrario de Marinilla – evolución 1990-2022 (Marinilla, 2022).

Cuando se creó el Distrito Agrario de Marinilla partió la historia en dos. Marinilla se tomó en serio el Distrito Agrario. Empezamos a implementarlo de verdad, hicimos todo lo que había, lo que se escribió en el Plan de Ordenamiento sobre el Distrito Agrario se hizo tal cual. Lo otro que me parece muy importante que se hizo en esa época fue el trabajo con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural. En el país se crearon los Consejos de Desarrollo Rural en el 93, es decir en la ley 101 del 93. Marinilla lo creó a finales del 94 y se lo tomó también en serio, cosa que no hicieron muchos. El Consejo de Desarrollo Rural era una organización realmente potente, respetada, se hacía lo que el Consejo decía, no era simplemente que se invitaba a refrendar las decisiones o a alzar la mano y firmar, si no que realmente se tomaba en cuenta lo que el Consejo decía, se hizo un proceso muy interesante con el Consejo de Desarrollo Rural, muy respetuoso (Doris Suaza, entrevista 2022).

5.3. Escuelas Campesinas

Después de la consolidación de las UMATAS, algunas de las oficinas cambiaron su nombre, es así como para el año 1996, el Concejo Municipal de Marinilla, por medio del Acuerdo 63, reformó parcialmente la estructura administrativa del municipio, y se formó la Secretaría de Agricultura y Ambiente de Marinilla - SAYA.

A partir del 1996 inició un proceso de planeación de las acciones y como respuesta a lo planteado en el Distrito Agrario, se creó la escuela campesina, como un proceso basado en la participación, formación y consolidación de emprendimientos, que consistía en cursos de capacitación continua y larga; en donde los campesinos se capacitaron durante dos años, allí se buscaba la formación, promoción de líderes comunitarios y la orientación hacia la producción limpia. Todo esto en alianza con la Corporación para la Educación Integral y el Bienestar Ambiental- CEIBA, la cual realizaba la acreditación de los estudios de las escuelas campesinas.

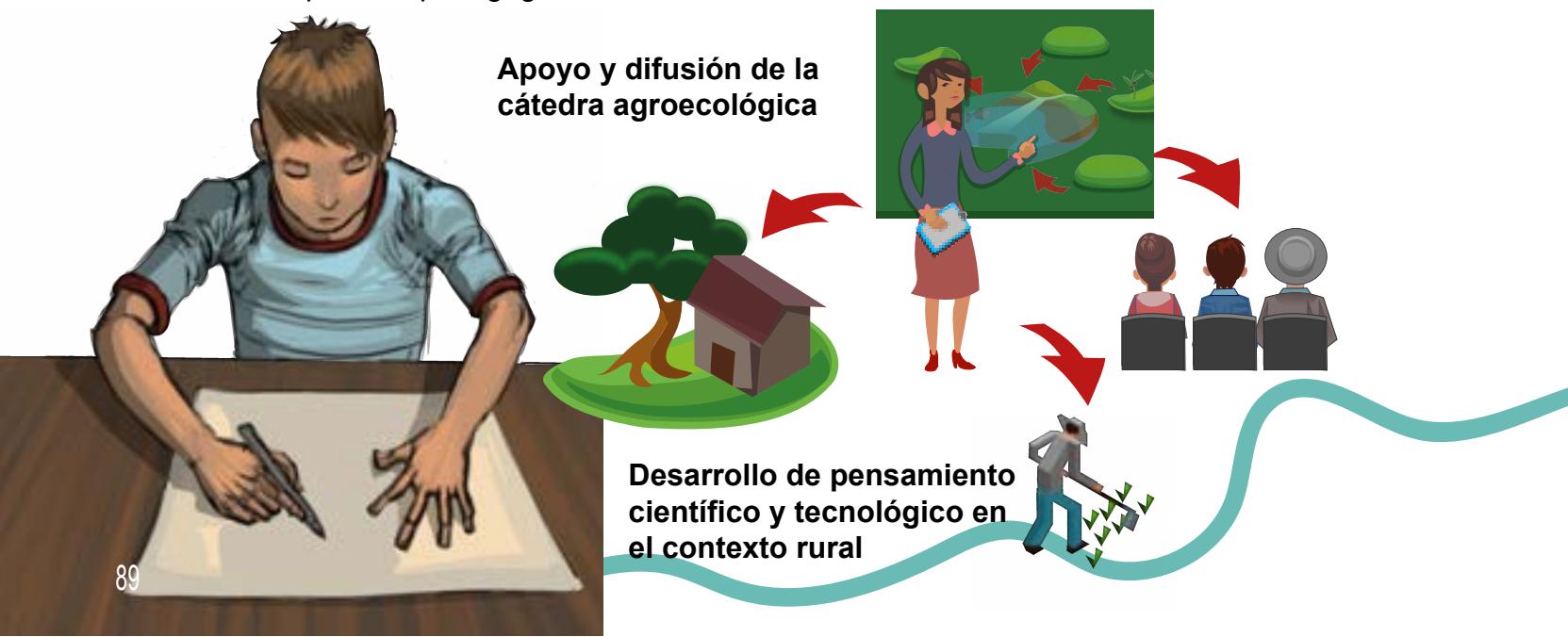


Las escuelas campesinas promovían la participación abierta, reconociendo los saberes de las comunidades y la transmisión histórica de sus ancestros, para ello se basaron en el intercambio de saberes a través del diálogo, el cual estaba orientado por parte de la SAYA. Con este objetivo se construyeron unas guías con los propios docentes para trabajar con los niños en las escuelas y para la capacitación a docentes en general (Valencia de Jaramillo, García Monsalve, & Arias Giraldo, 2007). Todo esto pensado para que los niños siguieran en el campo, además de crear condiciones para fortalecer el Distrito Agrario. Las escuelas campesinas era un proyecto integral, donde se trataban temas de agroecología, temas políticos, sociales y organizativos. Del grupo de promotores, nacen organizaciones como ASOCAMPO en el año 2000. En 2004 se creó la organización de mujeres, a través de un convenio con Vamos Mujer en el año 2002.

El Distrito Agrario tomó fuerza debido a la inclusión en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2000, con respecto a esto, Doris Suaza comenta:

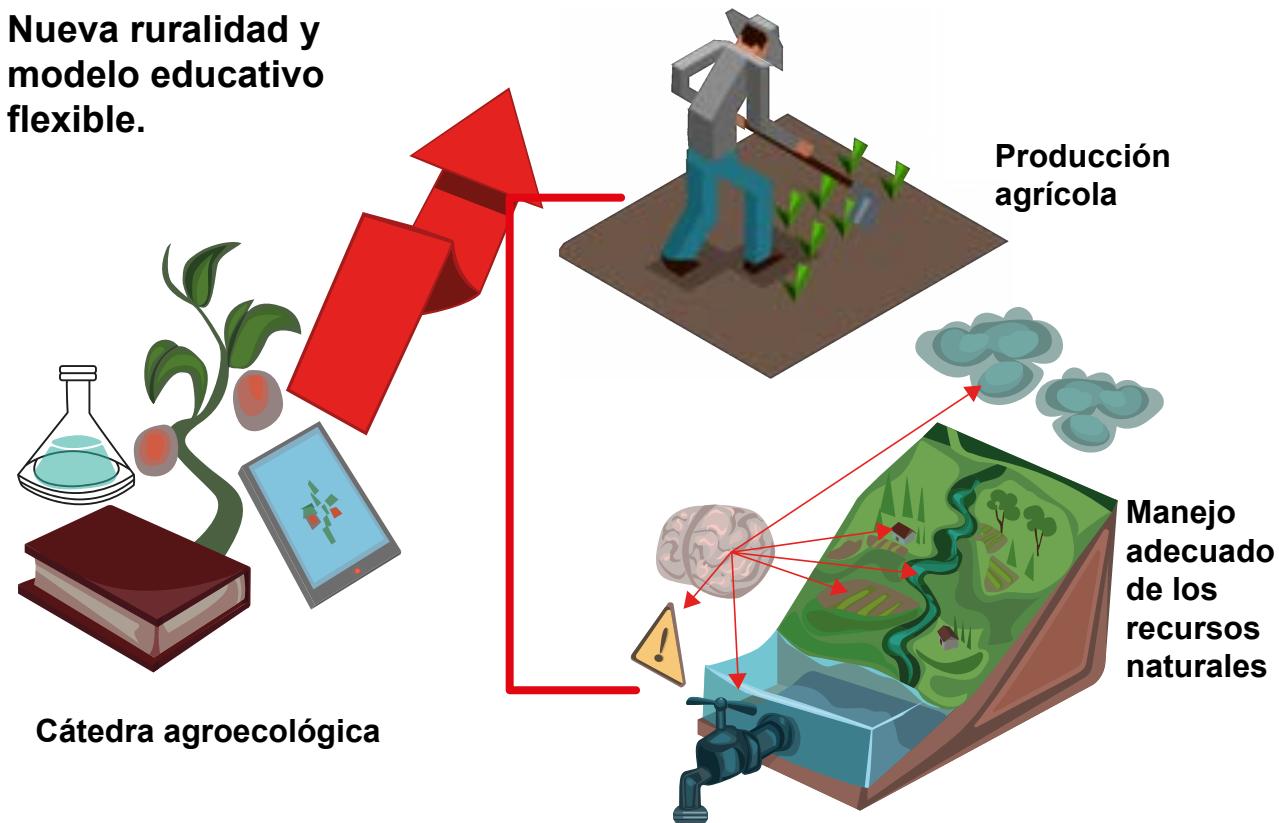
Empezamos a hacer el Plan de Ordenamiento, por la ley en el 99, y se aprueba en el 2000, quedando el distrito dentro del Plan de Ordenamiento. Único municipio que lo tiene dentro del Plan de Ordenamiento. Los otros municipios que sí lo crearon después, lo crearon por fuera del Plan. En el Plan de Ordenamiento, el primero del año 2000, se puede observar que todo el capítulo rural es Distrito Agrario. Por eso tuvo recursos, por eso tuvo voluntad política de alcaldes y concejales durante todo ese tiempo, por eso se pudo desarrollar (Doris Suaza, entrevista 2022).

Así como las escuelas campesinas, que fueron pensadas reconociendo las dinámicas de los contextos educativos campesinos, y en concordancia con el modelo Escuela Nueva, en la Escuela Normal Superior Rafael María Giraldo se creó el pensum para la formación de maestros denominado “Nueva ruralidad y modelos educativos flexibles”, con el objetivo de modificar la práctica pedagógica en la ruralidad.



En este pensum los maestros trabajan en dos líneas correspondientes a: “apoyo y difusión de la cátedra agroecológica” y “desarrollo de pensamiento científico y tecnológico en el contexto rural”. La cátedra agroecológica se propuso por la SAYA en el año 2012, está orientada a la consolidación de los estudiantes alrededor de temas de producción agrícola y manejo adecuado de recursos naturales, permitiendo así una participación democrática y la construcción de espacios escolares más humanos y sociales (Centro Académico de Historia , 2014).

Nueva ruralidad y modelo educativo flexible.



Con respecto a la importancia de la permanencia de los campesinos y sus hijos en el campo, también vale la pena analizar sus percepciones y opiniones sobre el trabajo y su calidad de vida en el campo. En la investigación, “Condiciones de vida y trabajo de familias campesinas agricultoras de Marinilla, un pueblo agrario del Oriente antioqueño” (Agudelo C, Soto V, Pérez O, Jaramillo G, & Moreno T, 2011), los autores mencionan que el 75% de las familias campesinas dedicadas a la agricultura consideraron insuficientes los ingresos para cubrir necesidades, manifestando además que, aunque más de la mitad de los agricultores están satisfechos con su labor, solo el 17,7% deseaba que sus hijos continúen en esta labor. Esto demuestra, que pese a la larga tradición y vocación que se ha pasado de generación en generación en estas familias, el trabajo del campesino encuentra amenazada su permanencia en las futuras generaciones, debido a la baja rentabilidad obtenida y al aumento en los insumos. A su vez, el uso de plaguicidas provoca un grave daño no solo para la salud sino también al ambiente.

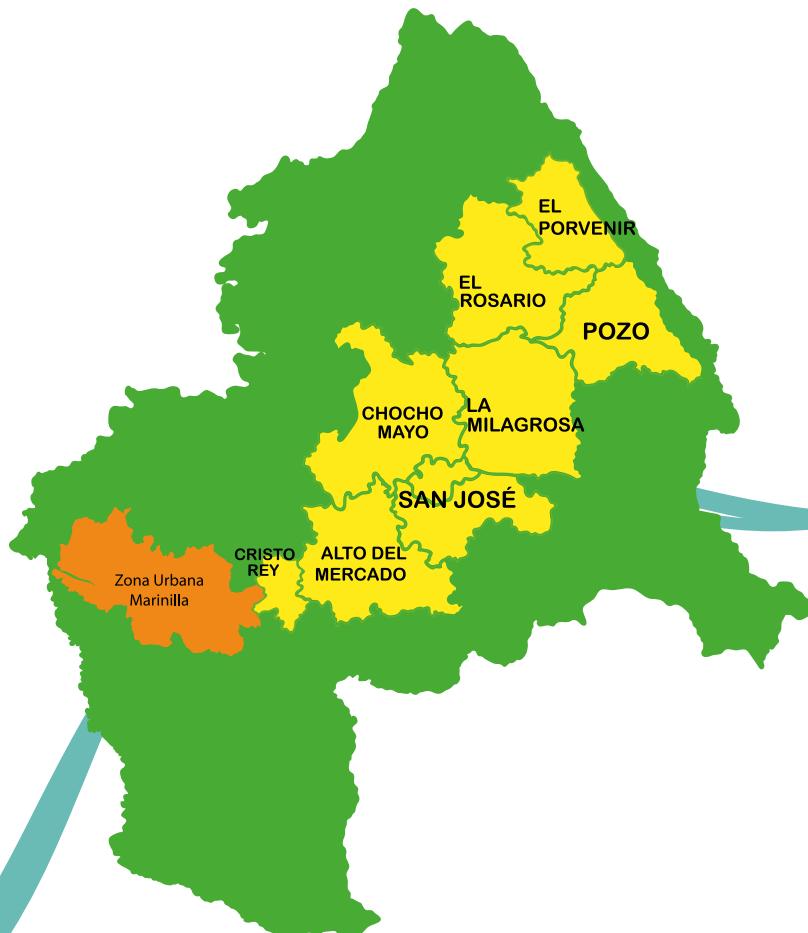


Entre las mayores preocupaciones del crecimiento urbanístico, tanto en lo urbano como en lo rural, están la disponibilidad del agua y la incapacidad de producir alimento para ser un territorio autosuficiente. El aumento de las fincas de recreo ha provocado la reducción de cultivos, lo cual ha llevado a que Marinilla deje de ser no solo despensa de alimentos, como ha sido conocida, sino, también autosuficiente para cubrir la demanda interna de alimentos. Los pocos campesinos que quedan no tienen ni siquiera su propia comida. Por eso, es primordial entender la relación que deben tener Hombre – Territorio, como se puede apreciar en la Figura 19, donde se enlazan las experiencias, mostrando las conexiones afectivas y funcionales que pueden tener el paisaje campesino tradicional con el crecimiento urbanístico, donde los cambios dinámicos exigen que pueda darse una coexistencia de ambos, incluyendo con esto nuevas formas de economía, siempre en pro de conservar las costumbres, pero adaptándose a los nuevos cambios.



Figura 19. Relación humana entre lo afectivo y lo funcional con el paisaje campesino (Gil & López Vélez, 2020).

5.4. Referencias actuales de paisaje campesino y trabajos para mantener las tradiciones



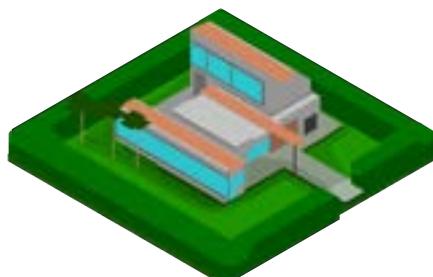
La Corporación CORUM ejecutó en el año 2021 un proyecto financiado por la alcaldía municipal de Marinilla y CORNARE, se trataba de un diagnóstico del paisaje campesino con el fin de identificar iniciativas, procesos y actividades sobre el corredor vial Marinilla - Peñol y su influencia sobre 8 veredas de Marinilla (Pozo, La Milagrosa, El Rosario, El Porvenir, Alto del Mercado, Chocho Mayo, San José y Cristo Rey).

Los contextos territoriales de este corredor también se han ido modificando con el transcurrir del tiempo causado por el aumento del turismo de la zona debido a su conexión con el Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI, Embalse Peñol - Guatapé y la cuenca alta del río Guatapé. Por tanto, también se ha generado ocupación de las zonas rurales tradicionales para la construcción y el uso de viviendas campestres o de recreo.

Cambio de dinámicas



Turismo en la zona



viviendas campestres o
de recreo



zonas de ocupación
Barrio Campesino



Turismo y recreación



Comercio



Vivienda rural



Deporte



Agricultura



Atención y servicios de salud

El análisis de los cambios de los asentamientos rurales para determinar las dinámicas ambientales y sociales de los suelos suburbanos de Marinilla se realizan a través de análisis espaciales, de esta manera, el corredor vial se constituye como un modelo de ocupación de suelo suburbano, es decir, una transformación del suelo rural por la urbanización, la ocupación o la dinamización actual. Esta denominación permite la localización de actividades principalmente relacionadas con el turismo y recreación, complementariamente con vivienda rural, comercio, agricultura, deporte, atención y servicios de salud, primando estos usos sobre cualquier otro.



¿Sabías qué?

El suelo suburbano lo constituyen áreas o polígonos en los que coexisten usos del suelo rural y las formas de vida del campo y la ciudad, con densidades habitacionales más bajas a las permitidas en los centros poblados rurales. Se presenta la combinación de distintos usos del suelo donde conviven el uso residencial complementariamente con el comercial y servicios.

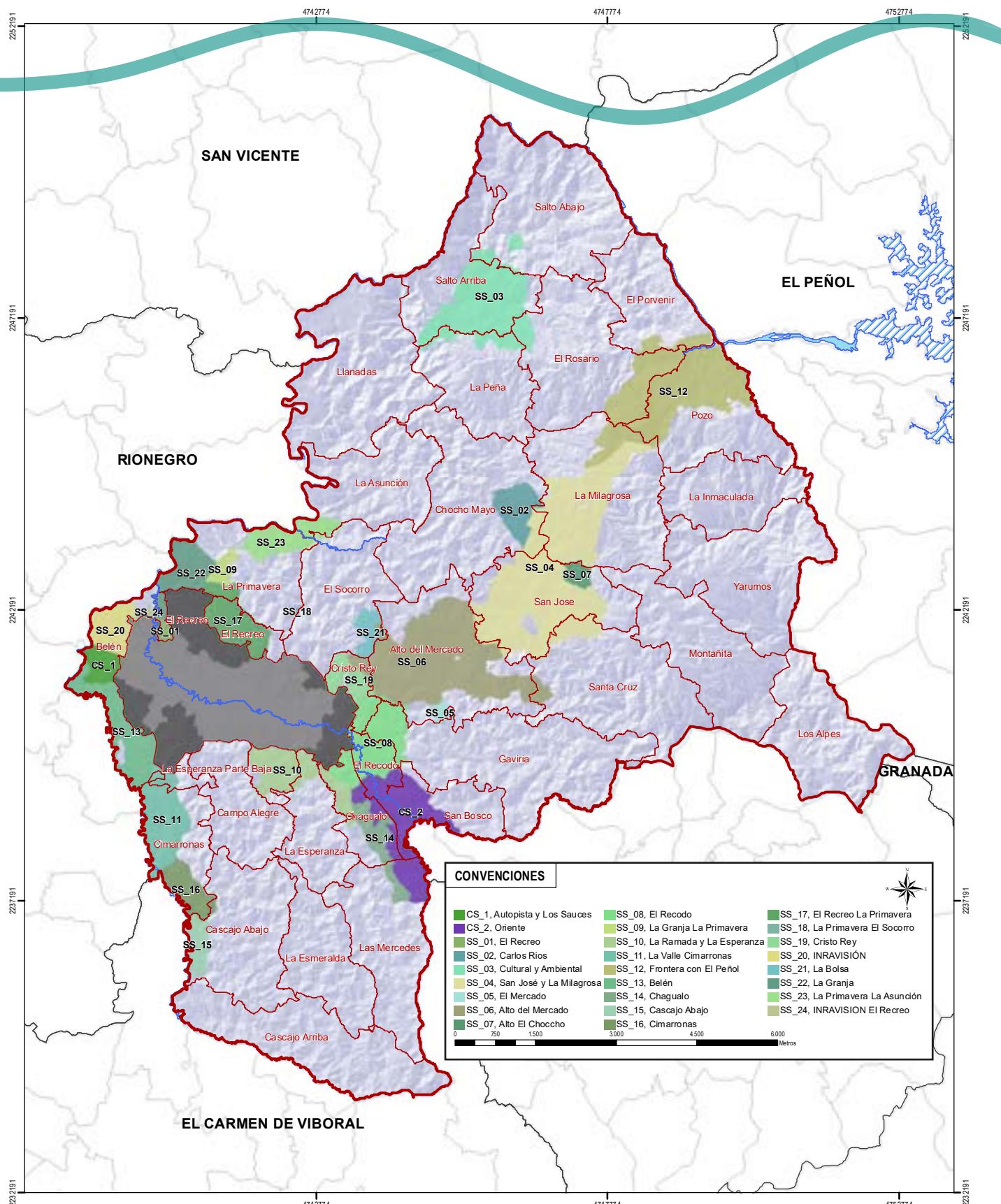


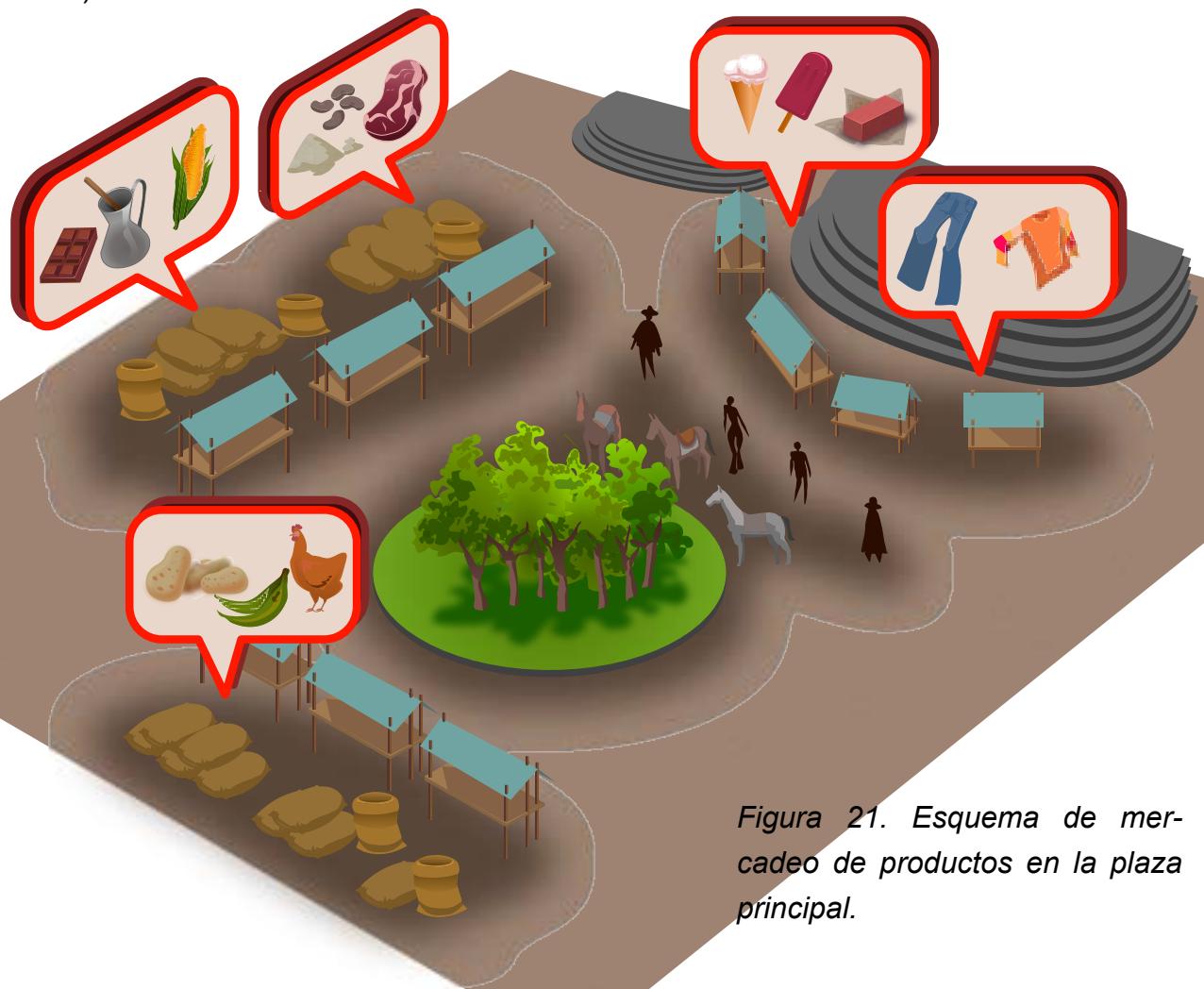
Figura 20. Suelo suburbano (Municipio de Marinilla, PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL TOMO I, 2022).

5.4.1. Capacidad de uso del suelo para actividades agrícolas

De acuerdo con la información que contiene el documento de diagnóstico del PBOT 2022, el municipio de Marinilla comprende un área total de 11.561 hectáreas, de las cuales 467,7 hectáreas son el área urbana, 259,8 son suelos de expansión urbana, y 10.833,5 corresponden a suelo rural, de los cuales 9.511,11 hectáreas son potenciales suelos agrícolas (no todos sembrados, debido al cambio de la vocación socioeconómica, comercial y turística apuntada en el nuevo PBOT).

5.4.2. Plaza de mercado como eje estructurante de comercialización de productos del campo

Desde que Marinilla era un poblado hasta el año 1975, el mercadeo de productos se hizo en la plaza principal, donde la disposición de las ventas, en términos generales estaba organizada así: en el costado occidental los granos, las carnicerías, las ventas de granos (cacao en grano, maíz, arroz, fríjol, etc.). En el costado sur generalmente estaban situados los productos del campo, como la papa, los plátanos, entre otros. En el costado oriental se ubicaban parte de los mismos productos del campo, más las ventas de animales menores, como gallinas y sus huevos, y animales domésticos. En el norte, al frente del templo parroquial, se ubicaban las ventas de helados (paletas y conos), dulces, mercancías de ropa y similares (Estudio Monográfico, págs. 198 – 190).



En el año 1975, el municipio de Marinilla había construido, con recursos de auxilios nacionales, en terrenos de la Acción Comunal, una plaza de mercado con un pabellón para carnicerías y unos planchones de cemento en los que se ubicaron los productos que se vendían en la plaza principal. En el pabellón cubierto, que era de madera y teja de barro, se localizaron los toldos de carnicerías, las ventas de granos y panela. Y en los planchones de cemento, sin cubierta, se ubicaron los toldos de productos agropecuarios, las ventas de mercancía, animales y, además, se instalaron toldos con comestibles. De esta manera, la plaza de mercado se constituyó como un eje de encuentro y distribución donde los campesinos podían comercializar sus productos.

En 1981, se reemplazó el pabellón de carnicerías con una estructura de cemento y Eternit, y se construyó un nuevo pabellón para la venta de legumbres al menudeo y almacenamiento de productos, que se despachaba al por mayor a los mercados de Medellín y la Costa Atlántica. A finales de los años 90 se mejoraron las instalaciones para carnicerías y se construyeron bodegas para ampliar el mercado al por mayor.

El Municipio de Marinilla logró una negociación con Asocomunal para mejorar las condiciones del sector de la plaza de mercado, y para el año 2023 se inicia la construcción de un nuevo mercado más organizado e higiénicamente adecuado para las necesidades de los diferentes productos que se expenden en la plaza.



La generación interna de productos alimentarios contribuye a la seguridad y soberanía alimentaria de la comunidad, aspectos de gran importancia económica, social y política. Para lograr esto, es fundamental que los pequeños agricultores tengan la capacidad de producir y vender sus productos a gran y pequeña escala en los centros de venta, como las plazas de mercado. En el Oriente antioqueño, por ejemplo, se produce el 33% de los alimentos que se consumen en el Valle de Aburrá, según un estudio de CORANTIOQUIA y la Universidad Nacional (Municipio de Marinilla, PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL TOMO I, 2022). Esto resalta la relevancia y necesidad del apoyo a los agricultores y a la producción local de alimentos.



¿Sabías qué?

La plaza de ferias de Marinilla se remonta al año 1983, cuando se trasladó del municipio de Rionegro, debido al incremento de impuestos que este municipio generó para las actividades de la plaza. Fue entonces cuando algunos líderes del comercio de ganado, apoyados por la administración de Marinilla animaron a los comerciantes a que se quedaran en la plaza de ferias “Cruz Gómez Hoyos” (Entrevista Francisco Cuervo, 2022).

5.4.3. Vivencias y cambios de Paisaje Campesino

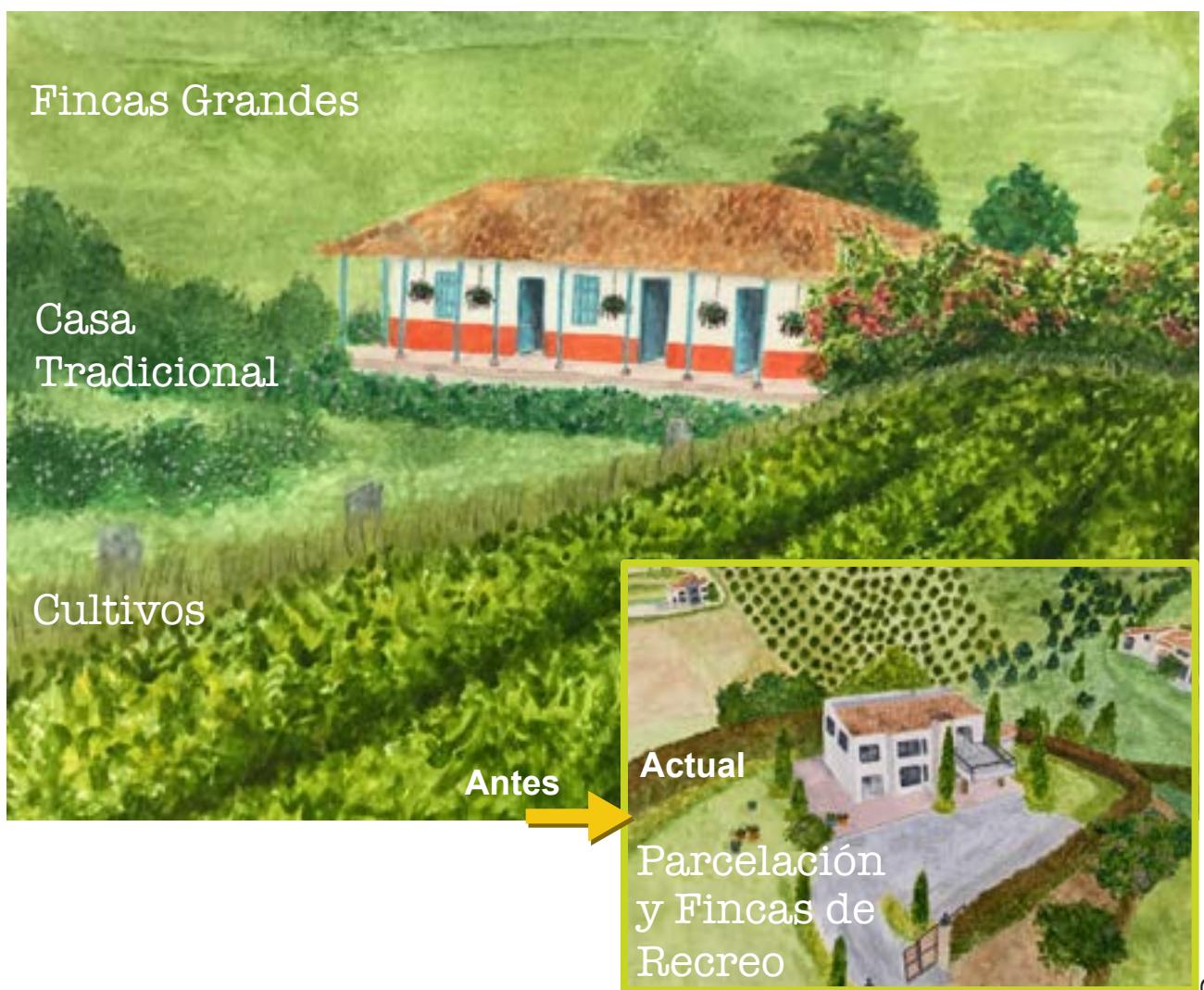
Para entender las vivencias y los ecos de las personas que habitan la ruralidad hoy, se realizaron grupos de discusiones en 4 veredas: Chocho Mayo, Cascajo Abajo, Las Mercedes y Gaviria, donde se identificaron la composición, el entorno y características de sus habitantes, destacando el comportamiento, tradiciones y creencias. Ellos se definen como personas amables, trabajadoras del campo, solidarios, sencillos y creyentes, que los une la tierra, los cultivos y las festividades.



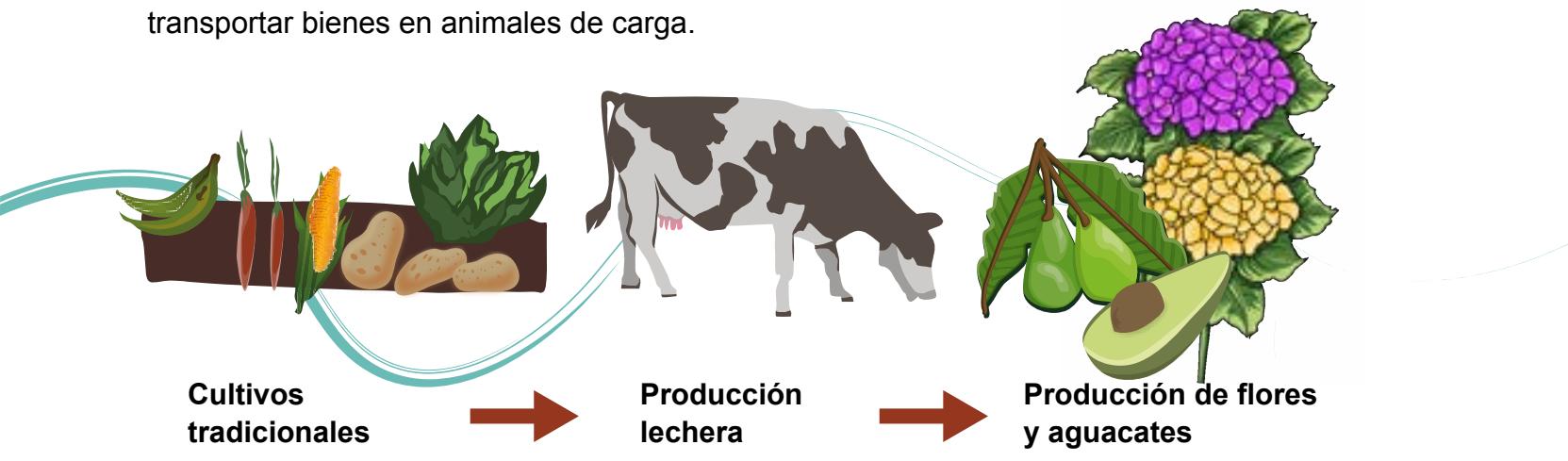
Si bien reconocen la presencia de las fincas de recreo dentro de su espacio y su cotidianidad, dentro de un proceso de aceptación derivado de la transición que ha experimentado el campo y sus habitantes, ellos se consideran sobrevivientes, que a su vez mantienen viva la agricultura y la posibilidad de acceder a los alimentos directamente.

5.4.3.1. Transición vivencial y económica del paisaje campesino

El paisaje campesino también se ha transformado en los últimos años debido a los cambios de las formas de construcción, que han derivado en presencia de edificaciones modernas y a la problemática de la tenencia de tierra. Esta situación se produce principalmente porque la mayoría de los agricultores cultivan en tierras que no les pertenecen, bajo contratos que suelen ser muy desfavorables. Esta realidad muestra lo frágil que es la situación actual de las familias campesinas y la falta de identidad que pueden tener, lo cual dificulta el mantenimiento de las tradiciones y las relaciones comunitarias, así como la creación de infraestructura rural de largo plazo que potencie las prácticas agrícolas adecuadas al territorio. Además, la migración de las zonas rurales a las ciudades, debido a la falta de oportunidades en el campo, ha llevado a una ocupación creciente de nuevos habitantes, lo que ha resultado en un aumento de la inseguridad en estas áreas.



Asimismo, estos cambios también han transformado la vocación económica de las veredas, pasando de cultivos tradicionales a la producción lechera y, posteriormente, a la producción de flores y aguacates para la exportación. Este cambio se ha visto impulsado por diversos factores, entre ellos por la mejora en la prestación de servicios públicos, como la llegada de gas por red, acueducto y telecomunicaciones, así como la mejora de las vías de acceso, que antes eran caminos de herradura utilizados para transportar bienes en animales de carga.



A pesar de que el campo ha sufrido cambios significativos, hay instituciones en la comunidad que siguen siendo importantes para la gente. La escuela, la capilla y el centro de salud continúan siendo lugares de encuentro y articulación para la comunidad. En estos lugares se desarrollan diversas actividades y se forman grupos de la tercera edad, jóvenes y de gimnasia. Estos espacios son fundamentales para el desarrollo social de la comunidad rural y para la promoción de la vida comunitaria.

5.4.3.2. Asentamientos humanos rurales

El municipio de Marinilla y la región del Oriente antioqueño presenta una fuerte presencia de asentamientos humanos rurales, modificando el entorno y lo que se puede definir como paisaje cultural campesino, dando apariencia de barrios o condominios campesinos, cambiando directamente e influenciando la transformación normal de los espacios que constituyen un lugar. La apuesta de la actividad económica del municipio pasó de ser agraria, a estar apuntada al turismo como principal actividad, determinando de cierto modo un cambio de las costumbres, que integra transformaciones espaciales y además modifica las percepciones obtenidas acerca del lugar. Con esto en mente, desde el año 2012 se nombró la Secretaría de Cultura, como Secretaría de Cultura y Turismo con el fin de impulsar esta actividad económica ofreciendo paquetes turísticos que van desde turismo de aventura, recorridos por el centro histórico o turismo agroecológico. Por reforma administrativa, el turismo está asociado a la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Cultura quedó con la responsabilidad de gestionar los asuntos del patrimonio.



Turismo de aventura



Turismo Agroecológico



Recorridos por el centro histórico

Las dinámicas relacionadas al cambio de paisaje campesino van ligadas al desarrollo presentado en el Oriente antioqueño y en Marinilla, como el aumento de la población, que ha ocasionado una mayor urbanización y con eso un mayor asentamiento, convirtiendo las tierras que anteriormente han sido utilizadas para la siembra, en construcción de fincas de recreo, asentamientos industriales o grandes proyectos inmobiliarios. Esto ha provocado la disminución de la producción campesina de alimentos y la producción agropecuaria, suscitada, también, por el aumento de los insumos químicos y el estancamiento de los productos.

5.5. Visualización actual de algunas de las veredas de Marinilla y el cambio en el paisaje con respecto a la última década

Se puede ver, en algunas de las veredas de Marinilla en los últimos años, un cambio significativo en el paisaje rural campesino. Se observa la división de la tierra en lotes y el uso de suelos diferentes a los tradicionales, lo que ha llevado a una deforestación y una alteración del ecosistema natural. Este cambio en la estructura del territorio rural, ha tenido un impacto importante en la forma en que se practica la agricultura y en la economía local. La visualización de estos cambios puede ayudar a comprender la transformación del campo y a pensar en alternativas que permitan un desarrollo sostenible y equilibrado de la zona rural.

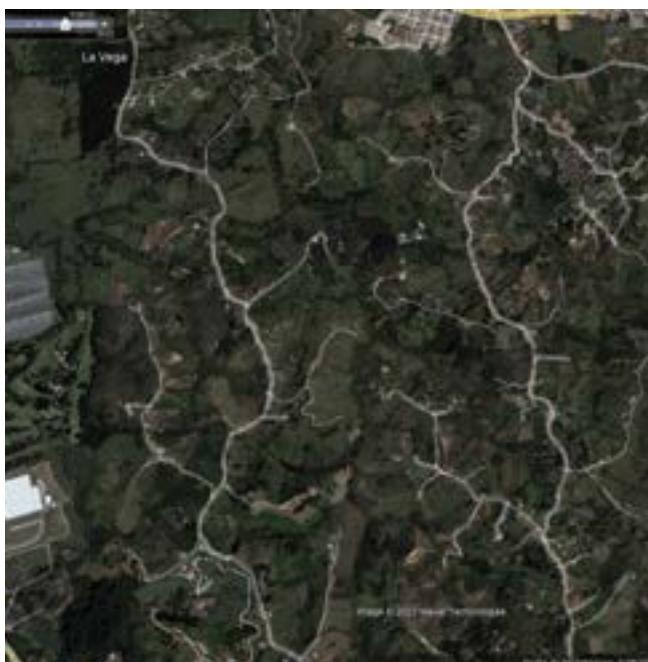


Figura 22. Zona de Cimarronas para el año 2013.

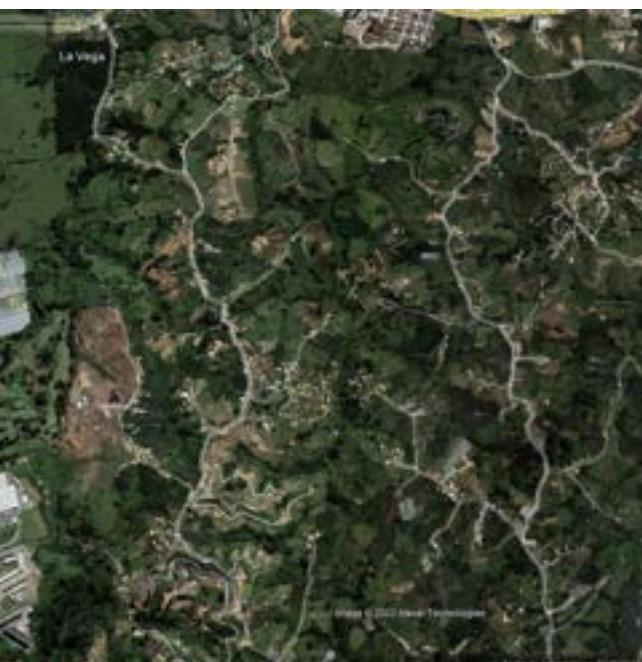


Figura 23. Zona de Cimarronas, año 2022.

5.6. Zonas de conservación Urbano - Rural Ambiental

Las zonas de conservación ambiental son espacios cruciales para los procesos de planificación de los municipios en cuanto a Ordenamiento Territorial y, a su vez, como determinantes en la construcción de un desarrollo sostenible. En general, son áreas destinadas para procesos de conservación, restauración y educación ambiental que representan un papel importante debido a sus características ecológicas, las cuales aportan a la mitigación del cambio climático, al fortalecimiento y a la preservación de la biodiversidad biológica representativa del país. En Colombia, existe el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, el cual está integrado por un grupo de áreas naturales protegidas de carácter público y/o privado, que a su vez están enlazadas con el Sistema Local de Áreas Protegidas - SILAP, generando un eje de articulación de esfuerzos para la conservación por medio de las autoridades municipales, actores comunitarios, sector privado y entidades administrativas en pro de asegurar y garantizar la permanencia del medio natural, la evolución de los procesos ecológicos y la oferta de servicios ambientales. La Figura 1 muestra una línea de tiempo de las normas nacionales para la protección de los recursos ambientales y naturales (Acevedo et al., 2019).

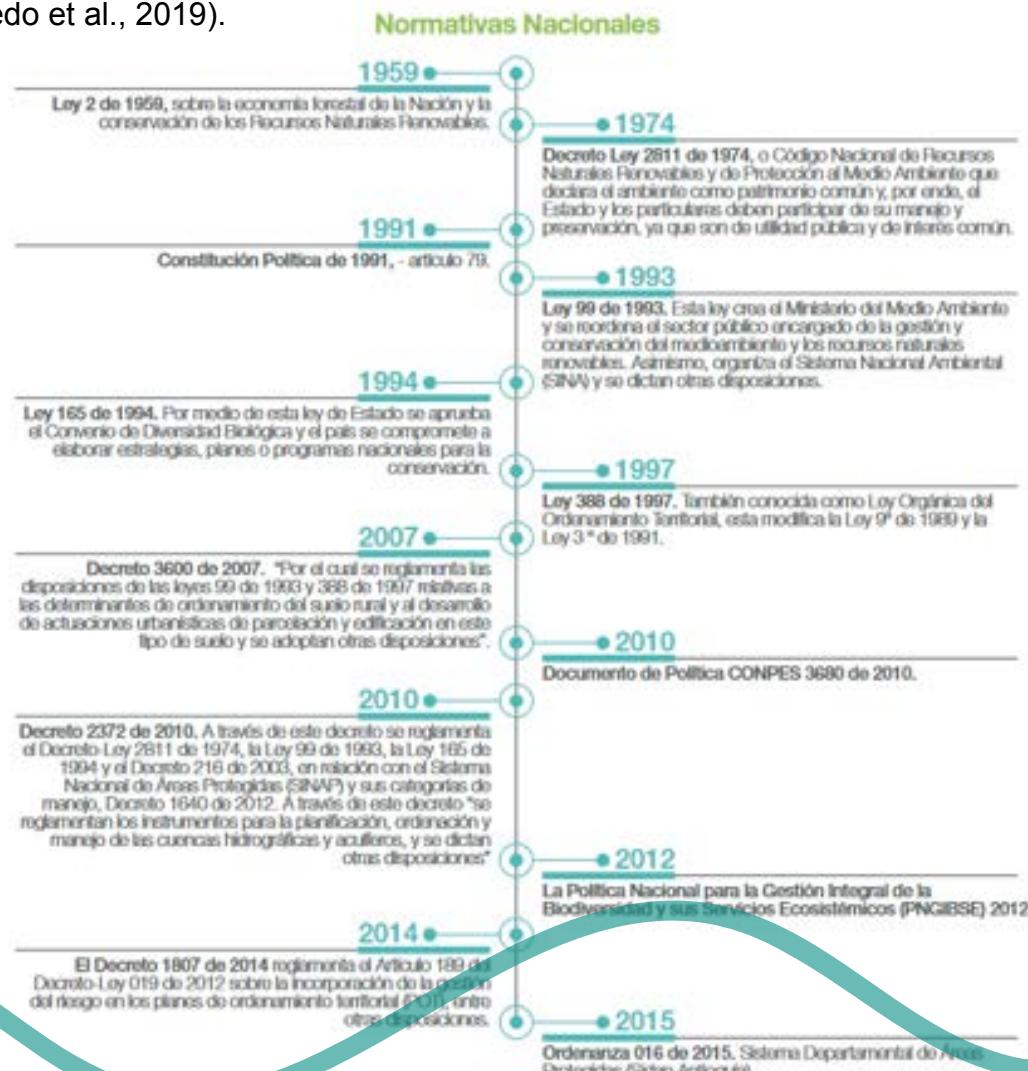


Figura 24. Normatividad nacional para la protección de recursos naturales. Fuente (Acevedo Cifuentes, Quijano Abril, & García Duque, 2019).



¿Sabías qué?

La ley 99 del 93, en su artículo 111 les exige a los municipios que deben invertir el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación en la compra de predios que garanticen el suministro y abastecimiento de agua de los acueductos.

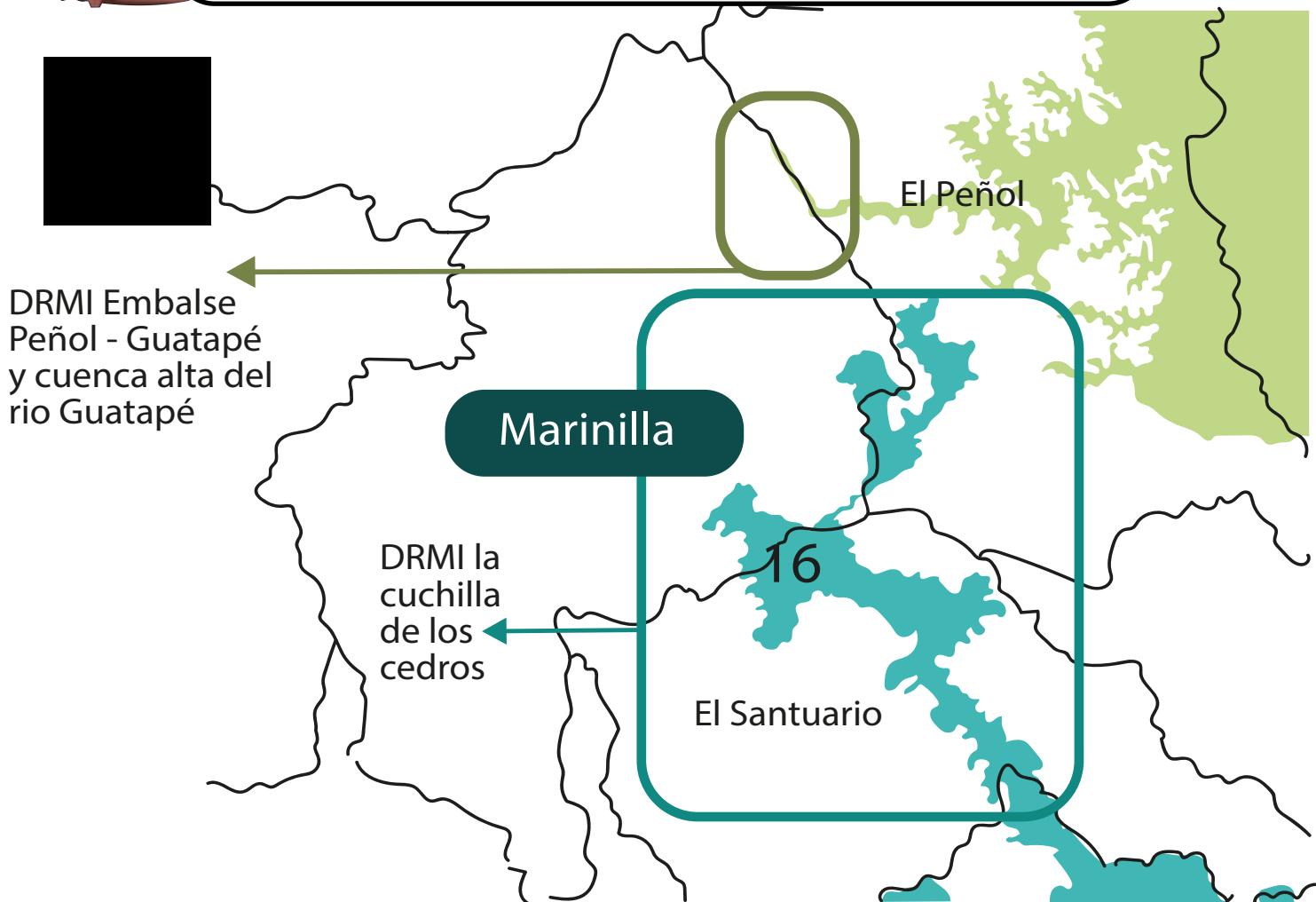


Figura 25. Zona de conservación ambiental declarada por CORNARE.

Fuente (Acevedo Cifuentes, Quijano Abril, & García Duque, 2019).

En el municipio de Marinilla, es el PBOT, dentro del subsistema ambiental, quien se encarga de cuantificar, definir y delimitar los componentes que forman la estructura ecológica municipal. Asimismo, determina y especifica los usos y tratamientos de suelos adecuados para las zonas de protección, esto en pro de los beneficios que estos recursos y biodiversidad ofrecen a sus habitantes, buscando una cohesión entre los bienes y servicios ecosistémicos y la sostenibilidad ambiental, así como la adaptación al cambio climático.

Las áreas protegidas son delimitadas de acuerdo con su categoría, estas cuentan con objetivos de protección, restauración, preservación, usos permitidos de suelos para actividades de entendimiento y concientización del territorio y su importancia.

En Marinilla existen algunos espacios de conservación ambiental o área protegidas, los mismos corresponden al 10.9% del total del territorio municipal (CORNARE, Referentes Ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo en los municipios del Oriente Antioqueño, 2015) con una extensión de 3556.65 hectáreas (Municipio de Marinilla, PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, 2022). Uno de ellos es el caso del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI Cuchilla los Cedros como categoría de área protegida, compartida con los municipios de El Santuario y de El Peñol, con una extensión de 1.604,47 hectáreas de las cuales 405 se encuentran en el municipio de Marinilla. El DRMI Cuchilla Los Cedros es un lugar que posee afluentes hídricos y una rica diversidad en fauna y flora; esta área ha sido objeto de estudio desde el año 2015 según el acuerdo corporativo 329 de CORNARE (CORNARE, Caracterización biofísica y socioeconómica en las Reservas Naturales Temporales, 2015), quien ha hecho la caracterización biofísica y socioeconómica del área; identificando los potenciales con los que cuenta, tales como el desarrollo de actividades de investigación científica, educación, divulgación sobre la conservación y defensa de los recursos naturales, así como actividades turísticas.



Desarrollo de actividades de investigación científica



Educación



Divulgación sobre la conservación



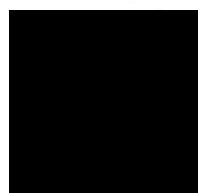
Defensa de los recursos naturales



Actividades Turísticas



¿Sabías qué?
CORNARE fue creada el 28 de diciembre de 1983 con la ley 60.



Marinilla también cuenta, en menor medida, con una parte del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI Embalse Peñol-Guatapé y Cuenca Alta del río Guatapé, según el Acuerdo Corporativo 268 de 2011, 264 de 2013, 370 de 2017 y 384 de 2019, con un área ocupada de 10,42 hectáreas, correspondiente al 0,1% (Municipio de Marinilla, PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, 2022).



Figura 26. Humedal Barbacoas

Los humedales también ejercen un papel importante, estos son áreas que permanecen en condiciones de inundación o en áreas con saturación de agua, su principal característica es el agua como elemento que define los rasgos de vegetación, las propiedades físicas que se desarrollan, los animales y la fauna que se adapta a estas condiciones. Los humedales permiten a su vez el relacionamiento con el bienestar humano y su interacción, a través de la diversidad biológica, el amortiguamiento de inundaciones, el abastecimiento de agua, la mitigación del cambio climático y las actividades de recreación, turismo o de educación ambiental (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Argentina, 2018).

En Marinilla se encuentran, los humedales de Belén, Cascajo, RTVC y el Barbacoas, los cuales también hacen parte de las áreas naturales rurales a conservar en el municipio.



¿Sabías qué?

En el predio San Francisco se encuentra el Humedal Barbacoas, un ecosistema lleno de vida, allí, la cuenca Barbacoas reviste gran importancia para todo el sistema de abastecimiento del municipio de Marinilla, por ser la cuenca de mayor caudal que suministra el agua para el área urbana.

Debido a la importancia del predio San Francisco, la alcaldía de Marinilla adquirió en el año 2019 por medio de un acuerdo, para promoción, conservación y protección de la quebrada Barbacoas para así asegurar los servicios ecosistémicos que esta brinda al municipio, de conservar los valores culturales, garantizar las prácticas sostenibles de uso de suelo y, además de garantizar la seguridad hídrica.



Figura 27. Predio San Francisco

Otras zonas naturales importantes dentro del municipio de Marinilla, aunque de menor magnitud, son la cuenca La Bolsa, la cual hace parte de la cuenca alta del Río Negro, donde la corriente principal de la cuenca tiene una longitud de 9.9 km con un área aproximada de 897 hectáreas. Esta corresponde a la cuenca alterna para el suministro de agua para el área urbana y parte del área rural. El uso de suelos de la cuenca La Bolsa está distribuido según los datos reportados por CORNARE (ver Tabla 6) (CORNARE, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca la Bolsa, Municipio de Marinilla, 2006, p. 22)

Tabla 6. Uso actual de suelo

Uso Actual	Total	%
Pastos	384.47	43.53
Cultivos transitorios	344.67	39.03
Rastrojos	87.15	9.87
Vegetación natural	49.72	5.67%
Plantación forestal	11.83	1.34
Construcciones	4.15	0.47
Tierras eriales	0.54	0.06
Total general	883.17	100

Fuente: CORNARE, 2003

Otras zonas ambientales importantes del municipio son las cuencas correspondientes a los acueductos rurales, la zona de la cuenca del Río Negro definido con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA, ubicada en los límites con el municipio de Rionegro, entre vereda Galicia-Rionegro y Alcaravanes-Marinilla, al igual que las redes y corredores ecológicos y la ronda hídrica de la quebrada La Marinilla. Para la zona urbana, integrados con la estructura municipal, se encuentran los parques lineales paralelos a las fuentes hídricas como áreas de protección continua, las zonas pendientes y de alto riesgo, los altos de San José, La Ramada, Los Rosales y el cerro de Tinajas.



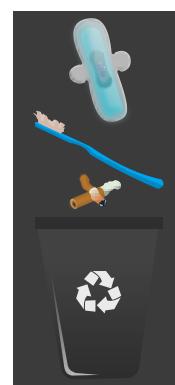
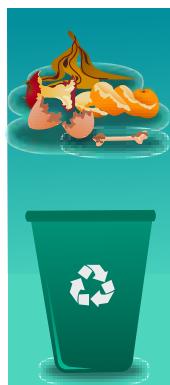
¿Sabías qué?

El POMCA es un instrumento de planificación, a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca.

A pesar de que las áreas ambientales se han visto afectados por intervenciones antrópicas (procesos ligados a actividades humanas que hacen uso del suelo), aún mantienen una estructura original, donde, en algunos espacios, se evidencia una regeneración natural. Pero esto no evita que las diferentes actividades humanas (turismo desmedido, contaminación por residuos, ganadería, infraestructura) tengan un efecto de fragmentación sobre las zonas naturales, occasionando que las especies forestales se encuentren sometidas a una larga historia de perturbaciones.

Los habitantes del municipio de Marinilla reconocen el rol fundamental que desempeñan estos espacios y la importancia de la preservación de ellos. Por eso, a partir del desarrollo de la sensibilización pedagógica en el predio de protección San Francisco del humedal Barbacoas con convenio no. 258SA2019, fue posible concluir que son necesarias las diferentes estrategias para la permanencia de los espacios naturales, entre las estrategias están: sensibilizar a la población frente a una correcta disposición de residuos sólidos (sobre todo las fincas de veraneo), el trabajo por convites para causas comunes que fortalezcan el territorio, además de suscitar una mayor preocupación de los habitantes de la zona urbana por las dinámicas relacionadas con la zona rural, y la importancia y trascendencia de hacer reforestaciones adecuadas según el tipo de ecosistema.

Sensibilizar a la población



Trabajo por convites



Reforestaciones



Suscitar una mayor preocupación de los habitantes de la zona urbana por las dinámicas relacionadas con la zona rural.

Con el fin de favorecer y proteger las zonas de conservación ambiental, actores como CORNARE trabajan a partir del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), teniendo en cuenta 5 líneas estratégicas:

Promoción de una Cultura Ambiental Regional

Planeación, Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo

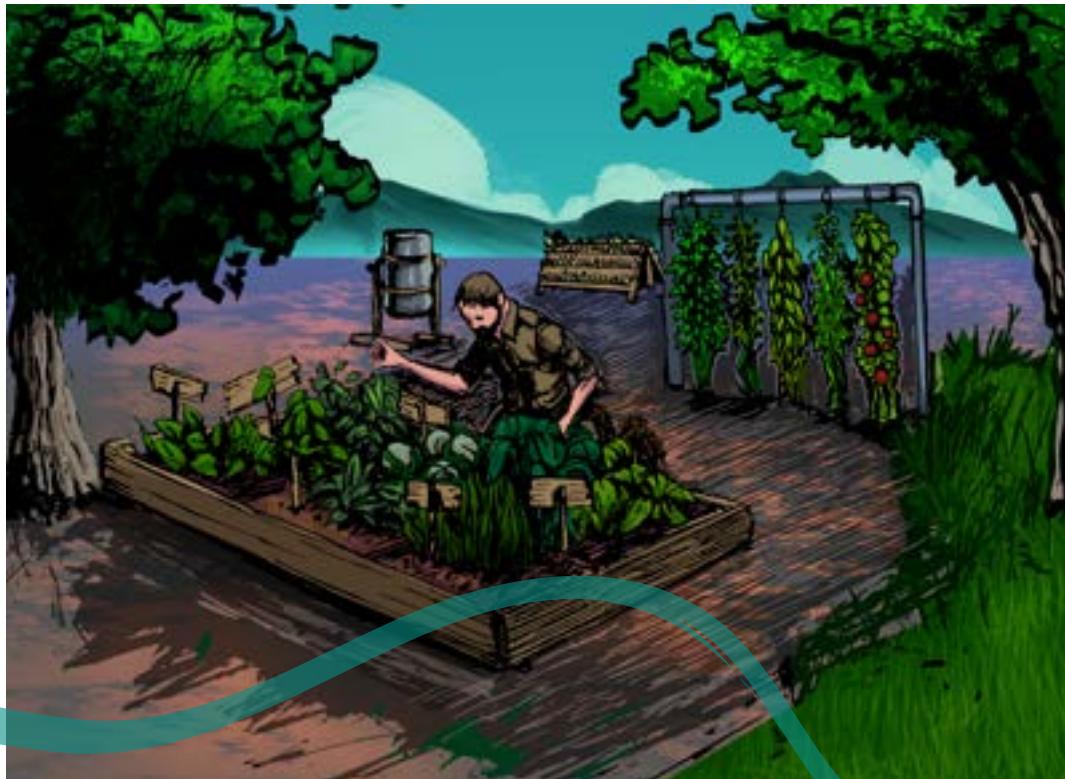
Gestión integral de los Recursos Naturales

Gestión Productiva Sostenible.

Para el año 2014, el municipio de Marinilla había adquirido 34 predios que aportaron en total alrededor de 174 hectáreas (CORNARE, Referentes Ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo en los municipios del Oriente Antioqueño, 2015), con lo que se buscaba garantizar la seguridad, abastecimiento y suministro hídrico de los acueductos.

En el marco del proyecto de turismo regenerativo en el Humedal Barbacoas, la Corporación CORUM realizó en el año 2021 un proyecto financiado por la alcaldía municipal de Marinilla y CORNARE, donde trabajó en pro de la conservación. Este proyecto permitió construir una conexión con la naturaleza y una apropiación del territorio por parte de la comunidad, generando una responsabilidad ambiental mayor.

Asimismo, en el año 2018, se da la iniciativa del semillero de investigación del buen vivir y el territorio, como un espacio para el fortalecimiento de los saberes, seres y haceres en el territorio, a través de acciones simples y orgánicas. Con este se crean huertas comunitarias basadas en la obtención y construcción de conocimientos que permitan autonomía y soberanía alimentaria con economías campesinas propias.



Proyectos desde corum

buen vivir y territorio

<https://buenviviryterritorio.com/>

turismo regenerativo humedal barbacoas